



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES No. 17
ART. 175 PARAGRAFO 2 - LEY 1437 DE 2011

N	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	CUADERNO	VER
1	CC	13001 33 33 011 2022-00240-00	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA SAS	FONDO ADAPTACIÓN	EXCEPCIONES/ FONDO DE ADAPTACIÓN	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
2	NR	13001 33 33 011 2022-00435-00	CRISTINA ISABEL OROZCO RUIZ	Nación - Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG y Departamento de Bolívar.	EXCEPCIONES/ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

CONSTANCIA: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE HOY **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023** SE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL ANTERIOR PROCESO Y SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS (ART. 175 LEY 1437 DE 2011), DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO,-

KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES
SECRETARIA